



Corte Superior de Justicia de Cañete

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa N° 1070- 2019-P-CSJCÑ-PJ.

San Vicente de Cañete, 06 de Diciembre del 2019

VISTOS:

La Razón emitida en la fecha por la Secretaria de Presidencia de esta Corte Superior de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Mediante Razón emitida en la fecha por la Secretaria de Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, informando que ha recibido la llamada telefónica del Magistrado Federico Quispe Mejía, Juez (t) del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, comunicando que tiene control médico en la ciudad de Lima, y que no se han programado audiencias en el Juzgado a su cargo; control médico que justificará a su retorno.


Que, ante la ausencia del Magistrado Federico Quispe Mejía, corresponderá entonces encargar el Despacho del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, por el día 06 de Diciembre del año en curso, con un magistrado del mismo nivel y jerarquía, con el Magistrado Cirilo Enor Suarez Mirabal, Juez (s) del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades de adoptar las medidas administrativas que considere necesarias para el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales.

En consecuencia, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Único: ENCARGAR el Despacho del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, por el día 06 de Diciembre del 2019, al Magistrado CIRILO ENOR SUAREZ MIRABAL, Juez (s) del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, en adición a sus funciones jurisdiccionales y hasta la reincorporación del Magistrado Federico Quispe Mejía.


LUIS ENRIQUE GARCIA HUANCA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



Corte Superior de Justicia de Cañete

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa N° J070- 2019-P-CSJCÑ-PJ.

REMÍTASE copias certificadas de la presente Resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Poder Judicial ODECMA-Cañete, Oficina de Administración, Oficina de Personal, a los magistrados mencionados, al Administrador del Módulo Penal Central de esta Corte Superior de Justicia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

LUIS ENRIQUE GARCIA HUANCA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE